

**CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO TATO MAR TERCERO c/MARZABAL MARÍA VIVIANA
S/COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS**

POR 3 DÍAS - El Juz. Civ. y Comercial Nro. 7, Secretaría Única, del Depto. Judicial Mar del Plata, en autos "Consortio de Propietarios Edificio Tato Mar Tercero c/Marzabal María Viviana s/Cobro Ejecutivo de Expensas" Expte. 12838C hace saber que la Martillera Laura Roxana Pereyra (Reg.3248-CMMDP), con domicilio en Entre Ríos 2413 MdP (tel. 2234492435), rematará bajo la modalidad de Subasta Electrónica, (art. 562 CPCC, Ley 14238, Ac. 3604/12 SCBA), al contado, mejor postor, libre de impuestos, tasas, gravámenes y contribuciones h/el momento de la toma de posesión y demás circunstancias que surgen del expediente, 1/14 avas partes del inmueble motivo de autos: una cochera sujeto al Régimen de la PH. NC: Circ.1, Secc. A, Mz. 40, Pa.11, Subp. I-01 UF2 Matrícula 88196 (45). Ocupado por un automotor conf. los dichos de la encargada del edificio -mand. ag. 13-02-2023-. Base y 1º tramo de puja: \$2.802.721,33. Depto. Gtía.: \$140.136.- Señal: 10 %. Honorarios: 3 % c/p más 10 % de estos en concepto de aportes previsionales a c/del comprador.

Se prohíbe la cesión de los derechos emergentes de la subasta. De intentarse una compra en comisión, deberá denunciarse el nombre del comitente, debiendo ambos -comisionista y comitente- encontrarse inscriptos en el RGSJ a los fines de la admisibilidad de su inscripción, b/apercibimiento de lo dispuesto en el art. 582 CPCC. Expensas: a 30-06-2025 \$1.173.915,01, ult. exp. mensual \$28.970,62. Las mismas serán cubiertas con el precio obtenido en el remate. En caso de no ser cubiertas por aquel, sea por ser de mayor monto que el precio o por el desplazamiento producido por el orden de preferencias, deberá ser afrontada por el adquirente en subasta, quedando condicionada la inscripción a su nombre al previo depósito de dicho importe. Cta. Judicial en pesos 6102-027-0922124/6 CBU 0140423827610292212464. INICIO: 29 OCTUBRE 2025 12 HS. FINALIZA: 12-11-2025 12 HS., sin perjuicio de lo previsto en el art. 42 Ac. 3604/2012. Acta de adjudicación: 16-12-2025 11 hs., concurrirá el martillero y adquirente este mudo de formulario de inscrip a la subasta, comprobante de pago del depósito en gtía., señal, honorarios y aportes del Martillero, constancia de código de postor y demás instrumentos que acrediten su individualización como comprador en la subasta electrónica; deberá constituir domicilio legal dentro del radio del juzgado a los efectos legales pertinentes. Saldo de precio: dentro del quinto día de aprobada la subasta, b/apercibimiento de considerarlo postor remiso -art. 585 CPCC- Visita en Av. Independencia 1449 - cochera 101- MdP, el 20-10-2025 de 11 a 12 hs.

ago. 28 v. sep. 1º

